

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 37-121-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 26 del mes de agosto del año 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de Adjudicación de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 37-121-2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “SERVICIO DE REEMPLAZO DE RAMPA DE ACCESO A SÓTANO, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3511**, procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 37-121-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2022** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en los numerales 14 y 15 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de julio del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **27 de julio del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 4 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA**”.

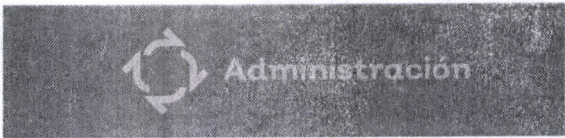
TERCERO. - El **03 de agosto del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04 cuatro** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.
2	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3	SACIP, S.A. DE C.V.
4	CHRISTIAN GARCÍA MERINO

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 37-121-2022 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 37-121-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SACIP, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN GARCÍA MERINO
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo Técnico (Propuesta Técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 1 Carta de garantías	SI	SI	SI	SI
Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones y/o visita en sitio	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 Carta de proposición	SI	SI	SI	SI
Anexo 3-A (Identificación oficial vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 Acreditación. (o documentos que lo acredite)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-A Declaración de Integridad y no colusión de proveedores	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-B (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	SI	SI	SI	SI
OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-C (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
OPINION EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-D Declaración de Aportación cinco al millar.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-E (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MIPYME.	SI	SI	SI	SI
Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 Propuesta económica, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5-A Análisis de precios unitarios	SI	SI	SI	SI
Anexo 5-B Explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5-C CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	Entrega documentación completa.	Entrega documentación completa.	Entrega documentación completa.	Entrega documentación completa.

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10, inciso b) y e) de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66, y 72, fracción V, inciso c) de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 37-121-2022 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 37-121-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. **Carlos Alberto Ávila Chávez**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Secretaría de Seguridad**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases denominado “CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE EVALUADO	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SACIP, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN GARCÍA MERINO
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Observaciones	N/A	N/A	N/A	No cumple ya que en el Anexo Técnico (Propuesta técnica) conceptos 2.1 y 2.2 no especifica las marcas de los materiales que está ofertando, incumpliendo con lo establecido en la convocatoria de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 inciso E), punto 10 inciso b) y formato de anexo técnico de las bases de Licitación.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 10 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta es desechada debido a que el precio de la misma se encuentra 48.66% abajo de la media de precios arrojada por la investigación de mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el punto 10 inciso n) de las Bases, es:

PROVEEDOR
ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

IV.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 37-121-2022 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 37-121-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PROVEEDOR
SACIP, S.A. DE C.V.

V.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.					
PROGRESIVO	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE REEMPLAZO DE RAMPA DE ACCESO A SÓTANO, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	\$352,299.86	\$352,299.86
				SUBTOTAL	\$352,299.86
				I.V.A.	\$56,367.98
				TOTAL	\$408,667.84

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.** por un monto total, I.V.A. incluido, de hasta **\$408,667.84 (cuatrocientos ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos 84/100 M.N.)**, referente al “SERVICIO DE REEMPLAZO DE RAMPA DE ACCESO A SÓTANO, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD” (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en el Anexo Técnico de las bases y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que las obligaciones derivadas del presente fallo de adjudicación, serán exigibles a partir de la fecha de suscripción del señalado instrumento legal.

VI.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente Fallo de Adjudicación se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351, primer piso (Torre de Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VII.- Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el numeral 16 de las bases de la convocatoria, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en el domicilio establecido en el párrafo que antecede.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 37-121-2022 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 37-121-2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Este fallo consta de 05 cinco páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director General de Operaciones	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Director de Conservación y Racionalización de Espacios	
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

----- FIN -----



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 37-121-2022

SERVICIO: "SERVICIO DE REEMPLAZO DE RAMPA DE ACCESO A SÓTANO, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 2 (P2) ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 3 (P3) SACIP, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 4 (P4) CHRISTIAN GARCÍA MERINO	PROPUESTA 5 (P5)
1	PRELIMINARES							
1.1	Demolición por cualquier medio de losa de concreto armado de acceso a sótano, espesor aproximado 20 cms Incluye: corte con disco para delimitar áreas de demolición, corte de armado de acero, mano de obra, herramienta, abundamiento, encostado, acarreo y retiro dentro y fuera de la obra a tiradero oficial	m2	87.72	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
1.2	Ranura en muro o losa de 15 cms de fondo x 20 cms de altura promedio por medios manuales para anclar losa nueva. Incluye: Corte con disco, mano de obra, herramienta, materiales, resanes una vez colada con grout, acarreo y retiro dentro y fuera de la obra a tiradero oficial	ml	49.40	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
2	RAMPA							
2.1	Suministro y colocación, de losa de concreto premezclado de f'c=200 kg/cm2 (mezclado en planta), de 20 cms de espesor, terminado estriado superior antiderrapante de 1 cm tipo estacionamiento, con acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm2. Longitudinal: (sentido 20 ml) lecho inferior de 1#3 @ 20 cms, lecho superior 1#3 @20 en ambos extremos en una longitud de 100 cms a partir del apoyo. Transversal: (Sentido 4 ml) lecho inferior 1#4 @14 cms, lecho superior con bastones 1#4 @14 cms de 100 cms con dobleces tipo escuadra, a 90° en extremo y a 45° en centro de acuerdo a norma. Todos los elementos deberán tener dobleces de acuerdo a diseño y norma. Incluye: extendido y nivelado, contraflecha de 2 cms, trazo y nivelación, apuntalado, cimbra, bombeo desde nivel de calle, colado, vibrado, retiro de puntales, descimbra, curado, acarreo y	m2	87.72	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE NO ESPECIFICA MARCAS	
2.2	Suministro y colocación, de grout no metálico de alta fluidez entre losa de concreto nueva y muro o trabe existente, en ranura de 15 cms de fondo, con un espesor de aproximadamente 1 cm. Incluye: colocación y nivelado, cimbra, y descimbra, limpieza del área de trabajo	ml	49.40	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE YA QUE NO ESPECIFICA MARCAS	
3	LIMPIEZA							
3.1	Limpieza gruesa y fina durante y al final para toda el área, retiro de los sobrantes y escombro de los trabajos las veces que sean necesarias o las indicadas por la supervisión, incluye: limpieza diaria después de finalizar el jornal, gafete y vestimenta distintiva de la empresa	m2	87.72	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE
Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Secretaría de Seguridad



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA S.S. 37-121-2022

SERVICIO: "SERVICIO DE REEMPLAZO DE RAMPA DE ACCESO A SÓTANO, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos).

EVALUACIÓN TÉCNICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1) URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 2 (P2) ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 3 (P3) SACIP, S.A. DE C.V.	PROPUESTA 4 (P4) CHRISTIAN GARCÍA MERINO	PROPUESTA 5 (P5)
3.2	Acarreo y retiro de escombros desde sótano, encostado y trasladado por escaleras a nivel de calle, medido en sitio de extracción, no se pagaran abundamientos, por lo que deberán considerarlo en su precio unitario. Se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, acarreos dentro y fuera de la obra, acopio, encostado, traslados horizontales y verticales, acarreo y retiro de escombros a tiradero autorizado y limpieza de las áreas de circulación.	m2	17.54	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
	TIEMPO DE EJECUCION			15 DIAS	15 DIAS	15 DIAS	15 DIAS	
	ANTICIPO			50%	0%	N/A	0%	
	CARTAS DE GARANTIAS			1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	
	RESULTADO			SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): Entrega propuesta completa. LA PROPUESTA 2(P2): Entrega propuesta completa. LA PROPUESTA 3(P3): Entrega propuesta completa. LA PROPUESTA 4(P4): No cumple ya que en el Anexo Técnico (Propuesta técnica) conceptos 2.1 y 2.2 no especifica las marcas de los materiales que está ofertando, incumpliendo con lo establecido en la convocatoria de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 inciso E), punto 10 inciso b) y formato de anexo técnico de las bases de Licitación.


POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Secretaría de Seguridad



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 37-121-2022

SERVICIO: "SERVICIO DE REEMPLAZO DE RAMPA DE ACCESO A SÓTANO, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.		ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		SACIP, S.A. DE C.V.						P.C.=(P1+P2+P3)/3	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	PRELIMINARES														
1.1	Demolición por cualquier medio de losa de concreto armado de acceso a sótano, espesor aproximado 20 cms Incluye: corte con disco para delimitar áreas de demolición, corte de armado de acero, mano de obra, herramienta, abundamiento, encostado, acarreo y retiro dentro y fuera de la obra a tiradero oficial	m2	87.72	\$ 585.50	\$ 51,360.06	\$ 246.90	\$ 21,658.07	\$ 431.09	\$ 37,815.21					\$ 421.16	\$ 36,944.16
1.2	Ranura en muro o losa de 15 cms de fondo x 20 cms de altura promedio por medios manuales para anclar losa nueva. Incluye: Corte con disco, mano de obra, herramienta, materiales, resanes una vez colada con grout, acarreo y retiro dentro y fuera de la obra a tiradero oficial	ml	49.40	\$ 688.43	\$ 34,008.44	\$ 303.28	\$ 14,982.03	\$ 378.11	\$ 18,678.63					\$ 456.61	\$ 22,556.53
2	RAMPA														
2.1	Suministro y colocación, de losa de concreto premezclado de f'c=200 kg/cm2 (mezclado en planta), de 20 cms de espesor, terminado estriado superior antideslizante de 1 cm tipo estacionamiento, con acero de refuerzo fy=4,200 kg/cm2. Longitudinal: (sentido 20 ml) lecho inferior de 1#3 @ 20 cms, lecho superior 1#3 @20 en ambos extremos en una longitud de 100 cms a partir del apoyo. Transversal: (Sentido 4 ml) lecho inferior 1#4 @14 cms, lecho superior con bastones 1#4 @14 cms de 100 cms con dobleces tipo escuadra, a 90° en extremo y a 45° en centro de acuerdo a norma. Todos los elementos deberán tener dobleces de acuerdo a diseño y norma. Incluye: extendido y nivelado, contraflecha de 2 cms, trazo y nivelación, apuntalado, cimbra, bombeo desde nivel de calle, colado, vibrado, retiro de puntales, descimbra, curado, acarreo y	m2	87.72	\$2,314.24	\$ 203,005.13	\$1,817.39	\$ 159,421.45	\$2,864.51	\$ 251,274.82					\$2,332.05	\$ 204,567.43
2.2	Suministro y colocación, de grout no metálico de alta fluidez entre losa de concreto nueva y muro o trabe existente, en ranura de 15 cms de fondo, con un espesor de aproximadamente 1 cm. Incluye: colocación y nivelado, cimbra, y descimbra, limpieza del área de trabajo	ml	49.40	\$ 574.85	\$ 28,397.59	\$ 163.14	\$ 8,059.12	\$ 337.18	\$ 16,656.69					\$ 358.39	\$ 17,704.47
3	LIMPIEZA														
3.1	Limpieza gruesa y fina durante y al final para toda el área, retiro de los sobrantes y escombros de los trabajos las veces que sean necesarias o las indicadas por la supervisión, incluye: limpieza diaria después de finalizar el jornal, gafete y vestimenta distintiva de la empresa	m2	87.72	\$ 261.61	\$ 22,948.43	\$ 38.10	\$ 3,342.13	\$ 461.65	\$ 40,495.94					\$ 253.79	\$ 22,262.46

C. Alvaro Ladrón de Guevara Macías
Dirección General de Operaciones
Secretaría de Administración

C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Secretaría de Seguridad

Arq. Vanesa Seiene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA S.S. 37-121-2022

SERVICIO: "SERVICIO DE REEMPLAZO DE RAMPA DE ACCESO A SÓTANO, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.		ACVGAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		SACIP, S.A. DE C.V.						P.C.=(P1+P2+P3)/3	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
3.2	Acarreo y retiro de escombros desde sótano, encostado y trasladado por escaleras a nivel de calle, medido en sitio de extracción, no se pagaran abundamientos, por lo que deberán considerarlo en su precio unitario. Se deberá considerar para este trabajo: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo dentro y fuera de la obra, acopio, encostado, traslados horizontales y verticales, acarreo y retiro de escombros a tiradero autorizado u limpieza de las áreas de circulación.	m2	17.54	\$ 717.23	\$ 12,580.21	\$ 276.03	\$ 4,841.57	\$ 651.03	\$ 11,419.07					\$ 548.10	\$ 9,613.67
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				112.32%		67.69%		119.99%						
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				85.19%		51.34%		91.00%						
	SUMA				\$ 352,299.86		\$ 212,304.37		\$ 376,340.36						\$ 313,648.72
	16% I.V.A.				\$ 56,367.98		\$ 33,968.70		\$ 60,214.46						\$ 50,183.80
	TOTAL CON I.V.A.				\$ 408,667.84		\$ 246,273.07		\$ 436,554.82						\$ 363,832.52
				IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)											
	SUMA				\$ 352,299.86		\$ 212,304.37		\$ 376,340.36						
	16% I.V.A.				\$ 56,367.98		\$ 33,968.70		\$ 60,214.46						
	TOTAL CON I.V.A.				\$ 408,667.84		\$ 246,273.07		\$ 436,554.82						
				PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO											
				\$ 479,725.34											
				IMPORTE INCLUYE I.V.A.											

Notas: LA PROPUESTA 1(P1): LA PROPUESTA 2(P2): Su propuesta es desechada debido a que el precio de la misma se encuentra 48.66% abajo de la media de precios arrojada por la investigación de mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el punto 10 inciso n) de las Bases, LA PROPUESTA 3(P3):

C. Alvaro León de Guayara Macías
Dirección General de Operaciones,
Secretaría de Administración

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Secretaría de Seguridad

C. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

Arq. Vanesa Selene García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios
Secretaría de Administración

Representante del Consejo Nacional Agropecuario